PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira, **septiembre 26** de 2022

Señor
HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL
SUPERVISOR CONTRATO No.CO1.PCCNTR.3843470
Coordinador Académico
Comercio y Servicios
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes **Agosto** del año 2022

Referencia: No. CO1.PCCNTR.3843470 del año 2022

Jhon Alexander Mosquera Palacios. identificado con la cédula de ciudadanía No. 12021252 de Quibdó - Chocó, en mi calidad de Contratista del SENA, en Comercio y servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($14.965.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente a los servicios prestados de 5 días del mes de julio de 2022, por valor de QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($512.500). b) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.075.000) cada uno. y c) un (1) pago final correspondiente a los servicios prestados en los 21 días del mes de diciembre 2022 por valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.152.500). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General

Plazo: Será hasta el 21 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal para Orientar la Formación Profesional Programada por el Centro Comercio y Servicios en la Red Hotelería y Turismo, en el Área Cocina en la vigencia 2022.

Obligaciones Específicas: El contratista además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con el Sena las siguientes

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en actividades de inducción a los aprendices conforme a los lineamientos institucionales.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
2	Identificar aprendizajes previos que han sido adquiridos por los Aprendices que se encuentran en proceso de formación**.**	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
3	Utilizar el LMS y herramientas tecnológicas para planear, organizar y desarrollar las actividades de aprendizaje en las fichas asignadas, teniendo en cuenta la Guía de Desarrollo curricular y/o la Guía de Orientación Formación Ambientes	Se están adelantando documentos para el proceso de la planeación para la ejecución de las clases guía de aprendizaje y los instrumentos de	Fotos de evidencias de territorium de la guía de aprendizaje

	Virtuales, para la modalidad de formación asignada**.**	evaluación se están construyendo	
4	Reportar oportunamente situaciones académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
5	Acompañar a los aprendices en actividades de bienestar, de acuerdo con la programación definida por el equipo de Bienestar al Aprendiz, para las fichas en las que orienta formación.	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
6	Evaluar y retroalimentar (en cada una de las fichas asignadas) las evidencias de aprendizaje de manera oportuna, para establecer el logro de los resultados de aprendizaje.	Se identifican los aprendizajes previos mediante explicaciones a los aprendices y guiados por recetas para la elaboración de productos de panadería y pastelería en esta competencia se les explica los procesos y formas de elaboración de distintos productos a elaborar en la semana manteniendo la receta original del producto a elaborar y basándonos a la receta que existen se les explican los procesos de manejo de la maquinaria y los procedimientos para la elaboración de los mismos productos a preparar y así después de la charla como instructor hago algunas preparaciones y después las preparan ellos replicando y ejecutando los mismo proceso yo había ejecutado y así q ellos puedan tener un excelente desempeño en el su proceso de aprendizaje de la competencia de panadería y pastelería.	Fotos como evidencia.
7	Emitir de manera oportuna los juicios de evaluación en la	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.

	plataforma Sofía Plus, aplicando procedimientos y plazos de acuerdo con la modalidad de formación.		
8	Realizar cierre y/o evaluación al desarrollo de programas de formación, estableciendo pertinencia, índice de deserción y observaciones para la mejora del Diseño Curricular (Acta y/o reporte).	No aplica para el presente periodo.	No aplica para el presente periodo.
9	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato**.**	Instructor de la competencia técnica en panadería y pastelería y productos derivados de este misma. De la ficha de aprendizaje. N.º 2502206 dirigida por el instructor Julián Buitrago. Y la ficha de aprendizaje N.º 2512179 dirigida por el instructor Jaime Barahona Gil. En las cuales estoy asignado para la competencia en panadería y pastelería y sus derivado y también en la producción de centro, en la producción de productos de amasijos y pastelería en la calle de la fundación (vagón) y también para el café Don Bosco en el surtido de tortas para ambos y amasijos para el vagón y otras variedades también instruyendo a los aprendices en esta competencia la cual está asignada a estas dos fichas que son de técnico en cocina se le da apoyo en las clases de panadería y repostería a los aprendices en la elaboración de productos de repostería y panadería de comedor utilizando preparaciones de base como son de panadería desde el principio y de los	Fotos como evidencia

		conocimientos básicos de las mismas también. también se les da las clases para el proceso de elaboración de panes y de tortas también en la elaboración de amasijos como los son (pan de bonos, pan de quesos, almojábanas y pan de yucas.).se le hizo reemplazo al instructor Julián Buitrago los días. 4, 5,8,9,10,11,12. Del mes de agosto del presente año ya que en estos le designaron la tarea de estandarizar unas recetas del centro cultural. El día 15 de agosto se les da clases a los aprendices de la ficha N.º 2502206 y los días 16 de agosto se hizo para la reinauguración del café Don Bosco unos pasabocas autorizados por el subdirector. Y los días 17,18 y 19nde agosto se hicieron refrigerios para 72 personas durante estos días. También se hacen pandebonos desde la calle de la fundación unos pandebonos para 30 personas en una reunión en la biblioteca y el día 30 29 de agosto se hacen también 60 pandebonos para una reunión del consejo regional del Sena. En el centro de servicios y comercio. También estuve en la relación del proyecto de pastelería con la instructora Marcela también en procesos de inducción con el instructor	

		Guillermo y el señor Víctor Villegas de contratación.	
10	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y participar en las actividades programadas en el Centro de Formación.	Se procede a hacer todos los módulos de SST y el de protocolos de bioseguridad en la plataforma si contratista.	Evidencias en el one drive del mi correo Sena.
11	Acreditar el pago oportuno de la seguridad social dentro de las fechas de acuerdo con el número de identificación que le corresponda. (El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento que contempla el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011).	Se realiza el pago al sistema de seguridad social como independiente.	Planilla del sic

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4462099070 de la planilla, operador SOI y periodo julio del 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Anti-trámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y

hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Jhon Alexander Mosquera Palacios.
Contratista
C.C. No. 12021252

Recibí a satisfacción:

HECTOR FABIO OROZCO CARVAJAL
Supervisor Contrato 3830613 de 2022
Coordinador Académico